## ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la Oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, se reunieron HERWIN DUVAN FLÓREZ RODRÍGUEZ, Director de Juventud y LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. representada legalmente por DIANA MILENA BONILLA LAITON, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Suministro No. 003 de 2024.

| | |
|---|---|
| Contratista | LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. |
| Nit./ CC | 832.009.861-4 |
| Apoderado y/o Representante Legal | DIANA MILENA BONILLA LAITON |
| Identificación | 52.760.652 |
| Contrato No | CS-003-2024 |
| Naturaleza de Contrato | Contrato de Suministro |
| Objeto | DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EMITIDAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER. |
| Valor Total | El valor total del contrato será por la suma de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($6.570.950.400,00). incluido IVA y demás impuestos y costos directos o indirectos a que haya lugar, de conformidad con la oferta económica presentada por EL CONTRATISTA.: |

| Complemento | Raciones diarias | Plazo | Total raciones | Valor ración |
|---|---|---|---|---|
| Almuerzo | 17.200 | 84 días | 1.444.800 | $4.548 |

| | |
|---|---|
| Forma de Pago | El valor total del 100% será cancelado en pagos mensuales vencidos, previa radicación de la factura con sus soportes, según las disposiciones establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario, previo los descuentos de ley. El pago se efectuará de acuerdo con el número de raciones real y efectivamente suministradas, conforme al informe presentado y aprobado previamente mediante certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato del municipio, para realizar el desembolso respectivo.Dicho informe no podrá presentar tachones, enmendaduras, ni estar incompleto. Los soportes requeridos para el pago son:<br>• Factura electrónica.<br>• Certificación expedida por el rector de cada institución y/o por el supervisor del contrato, con la cobertura atendida y suministrada durante el mes ejecutado.<br>• Certificación de pagos de aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales del contratista y su personal contratado y ofertado.<br>• Documentos del contador y/o revisor fiscal.<br>• Informe técnico que contenga las planillas de asistencia de beneficiarios por unidad de servicio y el correspondiente paz y salvo de pago expedido por los proveedores que hayan estado relacionados en la operación.<br>Así mismo, para el último pago se requerirá de la suscripción del acta de liquidación final firmada por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. |
| Plazo de Ejecución. | OCHENTA Y CUATRO (84) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR contados a partir de la suscripción del acta de inicio.La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más |
| Fecha de Suscripción | 28 de mayo de 2024 |
| Fecha de Iniciación | 5 de junio de 2024 |
| Fecha de Terminación | 25 de agosto de 2024 |

| REQUISITO DE LEGALIZACIÓN | FECHA | NUMERO | VALOR |
|---|---|---|---|
| REGISTRO PRESUPUESTAL | 28/05/2024 | 2024001531 | $6,570,950,400.00 |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| POLIZA | 30/05/2024<br>04/06/2024 | 11-44-101226512-1<br>11-40-101063769-2 | $ 1,642,737,600.oo<br>$ 650,000,000.oo |
| ESTAMPILLA | 30/05/2024 | 75260 | $ 65,710,000.00 |

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el Contrato de Suministro 003-2024, a partir de los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

HERWIN DUVAN FLÓREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE JUVENTUD
Supervisor

DIANA MILENA BONILLA LAITON
LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.
Representante Legal

Elaboró- Carolina Quintero - Abogada contratista

Powered by CamScanner